

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 1 de 17	

INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO GESTION DE PLANEACION ESTRATEGICA

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del INDERHUILA, con el firme propósito de cumplir con los roles encomendados y en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en lo concerniente a los roles de “liderazgo estratégico”, “enfoque hacia la prevención”, “evaluación y seguimiento” y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 943 de 2014 (implementación del ítem 2.2 “Componente de Auditoría Interna” del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI 2014) y del Programa Anual de Auditoría vigencia 2020, se realizó auditoría al PROCESO/Gestión de Planeación Estratégica, y establecer los lineamientos para la conservación de estos, en concordancia al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017).

En el desarrollo de la auditoria se pudieron establecer importantes resultados, en cuanto a la aplicación de los procedimientos, a) elaboración de Proyectos Institucionales y b) Plan de acción vigencia 2020 del INDERHUILA que hacen parte del componente Estratégico del Sistema de Gestión.

El presente informe, compila los aspectos relevantes como las fortalezas y debilidades evidenciadas, al igual que las recomendaciones que tienen como propósito específico buscar la implementación de acciones de mejora y/o controles, las cuales fueron plasmadas en el plan de mejoramiento con las debilidades relevantes

1 ALCANCE

Realizar la verificación y actualización de los procedimientos, Procedimiento elaboración de Proyectos Institucionales, Procedimiento Plan de acción y demás documentos que hagan parte del proceso, conforme a la estructura organizacional, del componente estratégico durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2020.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 2 de 17	

2 OBJETIVOS

Verificar la existencia de los procedimientos, Procedimiento elaboración de Proyectos Institucionales, Procedimiento Plan de acción y demás documentos que hagan parte del proceso, conforme a la estructura organizacional en concordancia al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017).

2.1. ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar la actualización de los procedimientos: Proyectos Institucionales, Procedimiento Plan de acción y demás documentos que hagan parte del proceso, conforme a la estructura organizacional en concordancia al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017).
- ✓ Establecer las acciones de mejora necesarias para el fortalecimiento de los procedimientos durante la vigencia 2020.
- ✓ Verificar si se han realizados ajustes al plan de acción 2020.

3 METODOLOGIA

En cumplimiento al procedimiento “Auditoría Interna” se estructuró y aprobó el plan de trabajo a ejecutar en desarrollo de la auditoría, se programó y realizó reunión de apertura de auditoría con la Profesional encargada de Planeación Martha Liliana Trujillo Sánchez, donde se dio a conocer los procedimientos a auditar y el de Plan de acción 2020, se realizó acta de inició con la líder del Proceso y la asesora de la oficina de Control Interno.

Posteriormente se verificó mediante lista de verificación las actividades de cada uno de los procedimientos, formatos utilizados.

Seguidamente se solicitó información y soportes con el fin de identificar las acciones implementadas al interior del proceso de planeación.

Como producto final de la presente auditoria, se realizó un informe que compila los aspectos relevantes como las fortalezas y debilidades evidenciadas, al igual que las recomendaciones que propenden al mejoramiento continuo institucional, con el fin de que se implementen acciones de mejora y/o controles, las cuales fueron plasmadas en el plan de mejoramiento con las debilidades relevantes.

Adicionalmente, se socializó el informe final con la líder del proceso, mediante reunión de cierre de auditoría.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 3 de 17	

4 RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Verificación de la existencia de los procesos y subprocesos en implementación del Proceso de Gestión de Planeación Estratégica:

De acuerdo a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, especialmente en lo concerniente a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos inmersa en la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, se verificó en visita al Sistema de Gestión de Planeación en los procedimientos solicitados, que no se encuentran definidos; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”, el cual calidad realizó entrega en el mes de octubre del formato.

Se realizó y aplicó lista de verificación así;

4.1 Procedimiento de Elaboración de Proyectos Institucionales, con las siguientes actividades;

1. Liderar reunión entre director, Profesional Universitario y Apoyo Profesional, para con base en el Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Plan de Acción, definir las actividades que se proyectarán en cada uno de los Proyectos Institucionales que se remitirán a Planeación Departamental para su revisión y viabilización.
2. Elaborar y/o modificar los presupuestos correspondientes a cada una de las actividades que hacen parte de cada uno de los proyectos.
3. Elaborar documento técnico, para lo cual se le solicita información escrita sobre problemática, causas y efectos del problema, a cada uno de los líderes de las actividades a plasmar en el proyecto.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 4 de 17	

4. Elaborar y estructurar cada uno de los Proyectos en la Metodología General Ajustada (MGA). Lo cual se hace en la MGA Web.
5. Proyectar el presupuesto general de cada proyecto, para lo cual se toma el valor de cada una de las actividades que conforman el proyecto; de la misma manera se proyecta el Cronograma de actividades y flujo de fondo de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de cada una de las actividades que integran los proyectos.
6. Elaborar la viabilidad de cada uno de los proyectos, llenando información sobre: 1. Datos generales del Proyecto. 2. Clasificación y localización del proyecto. 3. Características del Proyecto. 4. Monto y estructura financiera del Proyecto. 5. Análisis de viabilidad. 6. Concepto de viabilidad.
7. Imprimir los diferentes archivos que hacen parte del proyecto, los cuales son: Proyecto en MGA Web, certificado de precios, concordancia del proyecto con la política pública, matriz de riesgos, presupuesto detallado, presupuesto MGA, presupuesto general y flujo de fondos, documento técnico, viabilidad y solicitud del recurso.
8. Digitalizar todos los archivos que hacen parte del proyecto y grabarlo en un disco duro (C.D.).
9. Enviar a la Oficina de Planeación Departamental, una carpeta cuatro aletas con todos los archivos del proyecto impresos y el disco duro con la información del mismo digitalizada.
10. Ajustar los proyectos si hubiere lugar a ello, una vez los profesionales de Planeación Departamental, hagan la revisión de los mismos.
11. Transmitir el proyecto a la plataforma de la metodología General Ajustada-MGA Web. Lo anterior, una vez Planeación Departamental, dé el visto bueno de cada uno de los proyectos presentados por el INDERHUILA.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 5 de 17	

Para la verificación se tomó como muestra los siguientes proyectos 2021;

- Fortalecimiento y acompañamiento al Deporte Asociado y de rendimiento en el Departamento del Huila.
- Apoyo a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Huila
- Apoyo y fortalecimiento de la educación física y el Deporte Formativo en el Departamento del Huila

Es importante establecer que de acuerdo a la entrevista sostenida con la contratista líder de planeación Martha Liliana Trujillo Sánchez, quien expresó y mostró la información que maneja y sus archivos del computador, para realizar la reunión entre director, Profesional Universitario y Apoyo Profesional de Planeación para con base en el Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Plan de Acción, definir las actividades que se proyectarán en cada uno de los Proyectos Institucionales que se remiten a Planeación Departamental para su revisión y viabilización, quedando como producto y evidencia final los proyectos elaborados en la metodología general ajustada y transferidos a la plataforma.

De igual manera cada proyecto está acompañado de una serie de documentos como son;

- Certificación de precios en concordancia con el Plan de Desarrollo,
- Documento técnico,
- Cronograma de actividades y flujo de fondos
- Matriz de Riesgo
- Presupuesto Detallado
- Presupuesto General
- Presupuesto MGA
- Viabilidad

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 6 de 17	

- Oficio de solicitud de recursos

Se evidenció que se elabora de acuerdo a la estructura cada uno de los Proyectos en la Metodología General Ajustada (MGA), como se evidenció en la página web, así;



DNP Departamento Nacional de Planeación

Datos básicos

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre
 Apoyo Y Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Formativo en el Departamento del Huila

Código BPIN
 [Redacted]

Sector
 Deporte y Recreación

Es Proyecto Tipo: No **Fecha creación:** 13/06/2019 14:54:23

Identificador: 205936

Formulador: [Redacted]

Impreso el 10/07/2019 8:39:48 a.m.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 7 de 17	

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea

300309 - 9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social

Programa

4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"El Camino es la Educación 2016-2019"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Mejorar las condiciones de vida de los huillenses a través del fortalecimiento de los componentes de desarrollo humano, generando oportunidades y calidad en los procesos de educación, salud, deporte, recreación y el acceso a un entorno de desarrollo social a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor, grupos poblacionales en situación de discapacidad, reinsertados, víctimas, población LGBTI y comunidades étnicas.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial



Identificación / Problemática
APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE FORMATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Impreso el 10/07/2019 8:39:48 a.m.

Identificación y descripción del problema

Problema central

Poca participación de las Instituciones Educativas, deportistas, docentes, profesores de Educación Física y población interesada, en las actividades de promoción y fortalecimiento de la educación física y el deporte formativo en el Departamento del Huila.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

A pesar que el Departamento del Huila, tiene un mejor nivel competitivo en materia de deporte formativo, hace falta coordinar el trabajo de los diferentes actores, con el propósito de mejorar los logros en materia de deporte escolar, tanto a nivel departamental, como nacional e internacional.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Con las actividades que hacen parte del proyecto, se busca impactar 99.500 personas entre niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de los cuales 35.000 participan en alguna modalidad deportiva y de éstos solamente 5.000 hacen parte de una escuela o club deportivos.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 8 de 17	

Se imprime los diferentes archivos que hacen parte del proyecto, los cuales son:

- Certificación de precios en concordancia con el Plan de Desarrollo,
- Documento técnico,
- Cronograma de actividades y flujo de fondos
- Matriz de Riesgo
- Presupuesto Detallado
- Presupuesto General
- Presupuesto MGA
- Viabilidad
- Oficio de solicitud de recursos

La información se encuentra debidamente digitalizada con todos los archivos que hacen parte del proyecto y reposan en un disco duro (C.D.).

Se evidenció que a través del oficio de fecha 8 de agosto de 2020, fue enviado a la Oficina de Planeación Departamental en CD la información del mismo digitalizada.

Se concluye que los proyectos cuando son devueltos para ajustes una vez los profesionales de Planeación Departamental hagan la revisión, se ajustarán de ser necesario, como se observa en oficio del 13 de octubre de 2020.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 9 de 17	

Neiva, 13 de octubre de 2020

Doctor
CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
 Departamento Administrativo de Planeación
 Director
 Departamento del Huila

Asunto: Presentación del Ajuste al Proyecto BPIN " **2019004410096** " para el presupuesto de 2020

Cordial saludo:

En mi calidad de Director del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila-INDERHUILA, para el proyecto de inversión:

"APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE FORMATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Con el Código BPIN No. 2019004410096 me permito informar que se realizó un ajuste al mencionado proyecto:

Valores:

Vigencia	Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor por Fuente de Financiación (\$)
2020	Inversión	Departamento	Huila	Propios	\$ 724.770.951,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					\$ 724.770.951,00

Asimismo, adjunto a esta comunicación:

- Acto Administrativo del Ajuste y anexos del proyecto de inversión
- Solicitud del Ajuste con su Anexo del proyecto de inversión
- Certificación de Aprobación del Ajuste del proyecto de inversión
- Certificación de razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad, pertinencia del ajuste y su incidencia en el proyecto inicialmente aprobado, adjuntando todos los documentos que la soporten
- Certificación en la que conste que el ajuste realizado no altera la Viabilidad y el alcance del proyecto de inversión
- Guía de trámites del registro del ajuste **"Con Trámite Presupuestal"**, en el SUIFP TERRITORIAL
- Presupuesto detallado del Ajuste del proyecto de inversión
- Cronograma de actividades del Ajuste del proyecto de inversión
- Acta de Viabilidad del Ajuste del proyecto de inversión

Respetuosamente,



	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 10 de 17	

.pdf  Abrir con Documentos de Google

GOBERNACION DEL HUILA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA



 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO		Código: DAP-C003-P906-F02	
	SOLICITUD DE AJUSTE (Anexo)		Fecha Aprobación: 05 de Marzo de 2015	
		Versión: 2		
		Pagina 1 de 1		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
AJUSTE:	3	Código BPIN:	2019004410096	
Nombre del Proyecto:	"APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE FORMATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
Eje Estratégico:	2.3.2 CAPITAL HUMANO			
Programa:	2.3.2.43.01.01 Huila Crece con el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y con enfoque diferencial			
Etapas:	Inversión			
Descripción del ajuste:				
<p>Justificada la necesidad de fortalecer el presupuesto de la actividad denominada "Organizar y realizar los Juegos Superate Intercolegiados en el Departamento del Huila y Apoyar la participación de la delegación huilense en el evento nacional", para el pago de monitores en municipios del Departamento del Huila y compra de implementación año 2020, la cual tenía un presupuesto de \$163.871.000, oo, se realizó adición presupuestal por valor de \$240.469.951,oo, mediante Ordenanza No. 037 del 16 de septiembre de 2020. Pasando de tener la suma de \$404.340.951,oo</p>				
APROBADO POR SECRETARIO (A), DIRECTOR (A):		Fecha (dd-mm-aaaa):	13-oct-2020	
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma		
JORGE GARCÍA QUIROGA	Director INDERHUILA			
JORGE GARCÍA QUIROGA				
		REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE Y FIRMA	Página 2 / 15			
CARGO				

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 11 de 17	

Se evidenció copia de la metodología General Ajustada-MGA Web de los proyectos presentados por el INDERHUILA a la oficina de Planeación Departamental.

Acción de mejoramiento

- ✓ Se sugiere que el procedimiento, se plasmen en los formatos enviados por calidad, que no se encuentran definidos los siguientes ítems; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

4.2 Procedimiento Plan de Acción.

1. Socializar conjuntamente con la dirección y profesionales Universitarios y Apoyo profesional proyectos, las actividades que hacen parte del Plan de Desarrollo y de los Proyectos Institucionales con el fin de definir qué actividades harán parte del Plan de acción del siguiente año. Lo anterior sin desconocer informes y diagnósticos existentes.
2. Teniendo en cuenta los indicadores de gestión del año anterior, entre los cuales aparece la línea base, se proyectan el valor esperado y se asigna otra casilla para el valor logrado durante la vigencia.
3. Definir las Actividades que se van a plasmar en el Plan de Acción, estas se registran en un formato suministrado por Planeación departamental
4. Imprime el plan de Acción, y elaborar un oficio remisorio firmado por el director, con el fin de remitir el Plan de Acción en medio físico y magnético a Planeación Departamental.
5. Si por parte de Planeación Departamental, se sugiere algún ajuste, se

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 12 de 17	

miran las observaciones y se procede a realizar los cambios correspondientes, si hay lugar a ello.

6. Proceder a colgar el Plan de Acción en el portal web del Inderhuila. Lo anterior, una vez sea revisado y aceptado por Planeación Departamental.

Según la documentación presentada por la Profesional de apoyo Planeación, teniendo en cuenta los informes y diagnósticos existentes, se socializa conjuntamente con la dirección y profesionales Universitarios y Apoyo profesional proyectos, las actividades que hacen parte del Plan de Desarrollo y de los Proyectos Institucionales con el fin de definir qué actividades harán parte del Plan de acción del siguiente año, no se evidencia el acta de reunión u oficio que soporte la actividad.

Así mismo teniendo en cuenta los indicadores de gestión del año anterior, entre los cuales aparece la línea base, se proyectan el valor esperado y se asigna otra casilla para el valor logrado durante la vigencia, e igualmente se definen las Actividades que se van a plasmar en el Plan de Acción, el cual se registra en un formato suministrado por Planeación departamental.

Se evidenció que existe el oficio remitido el plan de Acción de forma física y en medio magnético a Planeación Departamental, para su aprobación y/o ajustes necesarios por parte de la oficina de Planeación Departamental.

De igual manera se observa que existe el plan de acción inicial y ajustado de la vigencia 2020 publicado en el portal web del INDERHUILA.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 13 de 17	

Acción de mejoramiento

- ✓ Se sugiere que el procedimiento, se plasmen en los formatos enviados por calidad, que no se encuentran definidos los siguientes items; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, indicadores y riesgos, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

Seguimiento Plan de Acción 2020.

Se observa que si existe el plan de acción inicial y otro ajustado en el cual se evidencian ajustes de forma y en lo presupuestal debido a la suscripción de convenios con el Ministerio del Deporte a través de la presentación de proyectos.

Generalmente estos ajustes se realizan en el cuarto trimestre de la vigencia el cual se socializa con Planeación Departamental para dejarlo consolidado.

5 EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO

Verificando en la página web del INDERHUILA la publicación los procedimientos, indicadores y riesgos identificados y/o asociados al objetivo de la mencionada dependencia, razón por la cual la Oficina de Control Interno no tuvo en cuenta en la valoración del riesgo, los controles, por cuanto estos no se identificaron. Por lo anterior, identificar, formular riesgos de gestión y de corrupción en conjunto con el equipo de trabajo, con el fin que haya una diáfana identificación de acciones que le apunten a las causas de los riesgos frente a los controles inherentes establecidos, para una adecuada implementación y mitigación de los mismos, conforme a los objetivos propuestos en los Procedimientos documentados y relacionados a la auditoria en referencia.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 14 de 17	

Dicha entrevista se le realizó a la Dra. Martha Liliana Trujillo Sánchez, Profesional contratista encargada de Planeación, para determinar el cumplimiento de las diferentes actividades detalladas y adoptadas en los procedimientos y el seguimiento al Plan de Acción 2020.

6 OBSERVACIONES

6.1 FORTALEZAS:

- ✓ Compromiso de la Profesional asignada, en atender de manera oportuna la visita de la auditoria y acoger las sugerencias realizadas, en pro del mejoramiento continuo.
- ✓ Apoyo de la Alta Dirección, con la asignación del presupuesto por un valor total para la vigencia 2020 de \$38.633.333,00, permitiendo con este recurso contar con una Profesional contratista para el apoyo en Planeación.
- ✓ Se evidenció el apoyo que ha venido efectuando la contratista líder del proceso Martha Liliana Trujillo Sánchez, quien ha logrado articular con el Dr. Jorge García Quiroga, la profesional Universitaria Elizabeth Leal Ávila, y los demás contratistas que se requieren para el logro de los objetivos.
- ✓ Se evidenció que a pesar de no contar con un equipo de trabajo definido en el proceso de Gestión de Planeación la contratista líder Martha Liliana Trujillo Sánchez, ha logrado mantener el proceso en ejecución de los diferentes procedimientos que hace parte del mismo.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 15 de 17	

6.2 DEBILIDADES

- Se evidenció que a la fecha no se encuentran ajustados los formatos enviados por calidad, en donde se observó que no están definidos los siguientes ítems; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, indicadores y riesgos, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

7 RECOMENDACIONES

Se recomienda ajustar los formatos enviados por calidad, en donde se observó que no están definidos los siguientes ítems; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, indicadores y riesgos, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

La Segunda línea de defensa establece frente a la responsabilidad en la implementación de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital así: *“Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del **riesgo (jefes de planeación,***

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 16 de 17	

supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.).¹

De igual manera el monitoreo de riesgos de corrupción, se debe llevar a partir de los gerentes públicos y los **líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa)**. Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad. Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.²

Es importante tener en cuenta que el plan de acción debe cumplir con las directrices conforme a los lineamientos establecidos desde el gobierno Nacional a través del Departamento de Planeación Nacional “DNP” debidamente articuladas con las metas programadas en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020, teniendo en cuenta que es un proceso de planificación que se debe cumplir a través del plan de acción para su posterior seguimiento y evaluación del mismo.

8 PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la presente auditoria al Sistema Gestión de Planeación Estratégica para el período comprendido de enero a septiembre 30 de 2020, se evidencio debilidades, por cuanto se propone el plan de mejoramiento continuo PLAN DE MEJORAMIENTO adjunto a este informe anexo 1., a fin de que sea formulado con acciones de mejora eficientes que permita la mitigación de las debilidades evidenciadas dentro de la presente vigencia.

¹ “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital” Pagina 81.

² la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”. Pagina 79

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 17 de 17	

9 CONCLUSIONES

Es determinante tener en cuenta que los procedimientos se deben ajustar, en los formatos enviados por calidad, en donde se observó que no están definidos los siguientes ítems; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación., registros, indicadores y riesgos, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.



ESPERANZA PATRICIA AUSIQUE RAMÍREZ
Asesora Control Interno - Contratista